



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, por la que se ordena la publicación del listado de aspirantes personados en el Acto de Presentación del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad de INFORMÁTICA, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, convocado por Resolución de este órgano de fecha 11 de septiembre de 2024.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 31/2016 de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece el régimen de provisión de puestos de trabajo del funcionariado docente no universitario por personal interino en la Comunidad Autónoma de Aragón, con fecha 11 de septiembre de 2024, esta Dirección General de Personal convocó procedimiento especial de ampliación de listas de espera de la especialidad de INFORMÁTICA, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Realizado el Acto de Presentación con fecha 20 de septiembre de 2024, en los términos de la base quinta de la citada Resolución de 11 de septiembre de 2024, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón

RESUELVE:

Primero.- Ordenar la exposición del listado de aspirantes personados en el Acto de Presentación del procedimiento de ampliación de listas de espera de la especialidad 0590 107 INFORMÁTICA, del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (<http://www.educa.aragon.es>).

Segundo.- Conceder un plazo de **tres días hábiles** desde el día siguiente a la publicación del listado, a los aspirantes personados en el Acto de Presentación para que adjunten sus méritos en formato electrónico a través de la plataforma PADDOC siguiendo el enlace que encontrarán en la web del Departamento (<http://www.educa.aragon.es>).

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

José María Cabello Sáenz de Santa María
DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN